



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 04 de agosto de 2022

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM: 782/2022 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Suplente (Rolando A), y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2021.

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Suplente (Rolando A).

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 28 de julio del año 2022 Recomienda consultar el interés del Ayudante Interino Ing. Hugo Beilis y del Ayudante Suplente Ing. Pablo Guerreiro. En caso de aceptación de ambos, proceder a una convocatoria cerrada; en caso de la aceptación de uno de ellos proceder a la promoción directa y en caso de no registrarse interesados proceder a una Convocatoria de Aspirante Abierta para cubrir el cargo, desde la toma de posesión hasta el 31 de marzo del 2023 a los fines de desempeñarse en las asignaturas antes mencionadas, con una propuesta para el perfil, la formación requerida a los aspirantes y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Que consta en el expediente la consulta realizada, por la Dirección del Departamento, a los Ayudantes Ing. Hugo Beilis y al Ing. Pablo Guerreiro y se registra su declinación a la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple Suplente.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo correspondiente, previo pase a Asesoría Legal y Técnica.

Que Asesoría Legal y Técnica realiza la intervención correspondiente, no detectándose defectos de forma y fondo.

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 502/2022



Mg. Est. Graciela Noemi BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Rectorado visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnico, remite a Departamento de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**



ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (Rolando A), Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos Introducción a la Programación y Programación Web, desde la toma de posesión del cargo hasta 31 de marzo del 2023. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 08 de agosto al 16 de agosto del año 2022.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora
Membros de la Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares

- Alberto Ledesma DNI 29181312– Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118- Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Emmanuel Absch DNI 29835063- Profesor Adjunto Interino– UNViMe

Miembros Suplentes

- Alicia Castro DNI 27043669 -Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Walter Lucero DNI 26915074- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alejandro Rosa DNI 24719010 – Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R Nº 502/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los 08 días de agosto al 16 de agosto, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)

Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese



RESOLUCIÓN R N° 502/2022


Lic. Valeria Emilia FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes